



CONVOCATORIA

**D^a CARMEN ROCÍO MARTÍNEZ RÓDENAS ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)**

HACE SABER:

Desde el Ayuntamiento de Cuevas del Campo se informa que se van a realizar Contratos de Apoyo Social enmarcados en el Programa Especial de Apoyo Económico a Municipios para favorecer la cohesión e inclusión social y facilitar la recuperación de la situación provocada por el Covid-19 ante necesidades de urgencia social

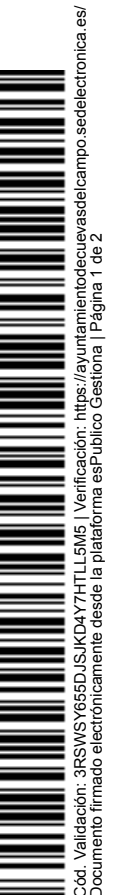
Las personas interesadas podrán presentar la documentación necesaria en el Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento y hasta el 1 de Diciembre, ambos incluidos.

Requisitos:

- Estar empadronado en el municipio, con anterioridad a la solicitud.
- Acreditar la situación de desempleo de la persona solicitante y, en su caso, de otras personas mayores de 18 años del núcleo de convivencia.
- No superar los ingresos establecidos:
 - o 1 miembro: 564,90 € mensuales.
 - o 2 miembros: 847,35 € mensuales.
 - o 3 miembros: 1.129,80 € mensuales.
 - o 4 miembros o más: 1.412,25 € mensuales.

Documentación:

- Fotocopia del **D.N.I.** de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de Cuevas del Campo.
- Fotocopia del **Libro de Familia** de todos los miembros que aparecen en el certificado de convivencia.
- Fotocopia de la **Tarjeta de demanda de empleo** de todos los mayores de 18 años.





Ayuntamiento de Cuevas del Campo

- **Certificado positivo o negativo de prestaciones expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE/SAE)** de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- **Certificado positivo o negativo de ingresos expedido por la Seguridad Social** de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- **Certificado de Vida Laboral.**
- Fotocopia de la **Declaración de Renta o Declaración responsable de ingresos** de la unidad de convivencia.
- **Cualquier otra documentación complementaria que permita valorar la insuficiencia de recursos económicos.**

En Cuevas del Campo a fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Carmen Rocío Martínez Ródenas
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

